



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**Comité Interno de Mejora Regulatoria de la
Dirección General de Cultura y Turismo del
Municipio de Huixquilucan, Estado de
México.**

Segunda Sesión Ordinaria 2024

Acta: CIMR/DGCyT/02/ORD/2024

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las **doce horas del día veintiuno de junio del dos mil veinticuatro**, en las oficinas de la Dirección General de Cultura y Turismo, ubicada en Av. Jesús del Monte Numero 271, Primer Piso, Colonia Jesús del Monte; Municipio de Huixquilucan, Estado de México, estando presentes los CC. Mtra. Verónica María Lira Iniesta, Directora General y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo, Lic. Juan Eduardo Barbosa Maya, Enlace Administrativo y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo, así como los CC. José Pablo Velasco Salcido, Sharon Alperstein Guss, José Jorge Correa Muciño y Wendi Daney Aguirre Nava, en su carácter de Vocales del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Orden del día

- I. Registro de asistencia y declaración de Quorum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Análisis y en su caso aprobación de Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del Segundo Reporte de Avance Trimestral del Programa Anual.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

I.- Registro de asistencia y declaración de Quorum Legal. En atención al primer punto del orden del día y por instrucciones de la Presidenta de este Comité, el Secretario Técnico registra la asistencia y, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31 y 32, del Reglamento para la Mejor Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, estando presentes todos los integrantes de este Comité, declara la existencia del Quorum Legal correspondiente, por lo que la Presidenta de este Comité declara abierta la presente sesión.

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día. En atención al segundo punto del orden del día la Presidenta de este Comité instruye al Secretario Técnico a someter a votación para su aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

- I. Registro de asistencia y declaración de Quorum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Análisis y en su caso aprobación de Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del Segundo Reporte de Avance Trimestral del Programa Anual.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión.

La Presidenta de este Comité instruye al Secretario Técnico a dar lectura y someter a votación el orden del día propuesto. El Secretario Técnico procede a recabar la votación correspondiente, aprobando el punto del orden del día por unanimidad de votos.

III.- Análisis y en su caso aprobación de Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios. En este punto del orden del día la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo, solicita al Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que proceda con la justificación por la cual no se crearan, actualizaran o modificaran las cédulas de Trámites y Servicios con las que cuenta esta Unidad Administrativa.

En ese sentido, el Secretario Técnico informa al Comité que actualmente las cédulas de trámites y/o servicios de esta Dirección General han demostrado ser efectivas en cuanto a los resultados obtenidos en relación con los objetivos y metas institucionales establecidas. Además de que, durante el primer trimestre del



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

presente Ejercicio Fiscal 2024 se actualizaron y modificaron las 6 cédulas de trámites y/o servicios correspondientes a esta Unidad Administrativa, y no se han detectado lagunas o inconsistencias que requieran cambios inmediatos o sustanciales en la regulación vigente.

El Secretario Técnico, da fe que al ser cuestionados las y los presentes integrantes del comité respecto a quien votaba a favor; quien votaba en contra o en su caso se abstenía sobre la justificación del porque no se presentarán, ante la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, propuestas de actualización, modificación o creación de nuevas cédulas de trámites y/o servicios; resultó que la totalidad de las y los integrantes presentes emitieron su voto a favor, sin que se formulara voto en contra o abstención del mismo sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta.

No existiendo comentarios de las y los integrantes, el Secretario Técnico del comité da fe del punto número tres del orden del día, mismo que se declara concluido.

IV. Análisis y en su caso aprobación del Segundo Reporte de Avance Trimestral del Programa Anual. La Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo, solicita al Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que proceda a informar, el estatus que guarda el avance del Programa Anual.

En ese sentido, el Secretario Técnico informa que, durante el Primer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024, se cumplió con el 100% de los compromisos programados, consistentes en eliminar los 2 requisitos correspondientes a la Cédula de Información Municipal de Trámites y Servicios número DGCT/ST/02, Cursos artesanales que proporciona la Dirección General de Cultura y Turismo. Asimismo, se informa que actualmente no se tiene avances pendientes y no se han detectado lagunas o inconsistencias que requieran cambios inmediatos o sustanciales en la regulación vigente.

El Secretario Técnico procede a recabar la votación correspondiente, aprobando el punto del orden del día por unanimidad de votos.

V.- Asuntos Generales. La Presidenta de este Comité instruye al Secretario Técnico preguntar a los integrantes de este Comité si hay algún asunto general



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

que tratar, sin presentarse intervención alguna. El Secretario Técnico informa a la Presidenta de este Comité que no hay más asuntos que tratar, y en virtud de que se han agotado los puntos del orden del día, el Secretario Técnico solicita a la Presidenta de este Comité proceda a la clausura de la presente Sesión Ordinaria.

VI.- Clausura de la sesión. Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de este Comité hace la declaratoria: "...Siendo las trece horas del día 21 de junio del dos mil veinticuatro, queda clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Cultura y Turismo, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México..."

Los integrantes de este Comité firman la presente acta, quienes en ella intervinieron.

La Directora General de Cultura y Turismo y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Mtra. Verónica María Lira Iniesta

El Enlace Administrativo de la Dirección General de Cultura y Turismo y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Lic. Juan Eduardo Barbosa Maya

El Subdirector de Cultura y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria

C. José Pablo Velasco Salcido

La Subdirectora de Turismo y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Lic. Sharon Alperstein Guss

La Jefa del Departamento de Educación Artística y Conservación del Patrimonio y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria

C. Wendi Daney Aguirre Nava

El Jefe del Departamento de Turismo y Fomento Artesanal y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria

C. José Jorge Correa Muciño